



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C., 02 ABR. 2018

Auto sustanciación: 302

Expediente: 110013335017-2018-00085
Accionante: PATRICIA MARCELA VILLAAREAL MOLINA
Accionado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Asunto:

Previo a dictar sentencia el Despacho de conformidad con el artículo 19 del Decreto 2591, el cual señala:

“Artículo 19. Informes. El juez podrá requerir informes al órgano o a la autoridad contra quien se hubiere hecho la solicitud y pedir el expediente administrativo o la documentación donde consten los antecedentes del asunto. La omisión injustificada de enviar esas pruebas al juez acarreará responsabilidad.

El plazo para informar será de uno a tres días, y se fijará según sean la índole del asunto, la distancia y la rapidez de los medios de comunicación.”

Ahora bien, teniendo en cuenta la respuesta allegada por la accionante el día 22 de marzo de 2018, en la cual informa que se programó el trámite de evaluación del procedimiento de convalidación para el día 28 de marzo de 2018 y que en razón al resultado de la misma se notificaría a la accionante y a este despacho el resultado de la misma, sin que a la fecha se haya recibido información alguna. (Fl. 43)

En mérito de lo expuesto, este Despacho dispone:

PRIMERO.- REQUERIR: AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para que informe en el término improrrogable de **UN (1) DÍA**, lo siguiente:

1. Informe el resultado de la evaluación realizada por parte de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, programada para el día 28 de Marzo de la presente anualidad, para determinar la viabilidad de la convalidación de los estudios superiores realizados por la señora PATRICIA MARCELA VILLAREAL MOLINA.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito, de conformidad con el artículo 16 del decreto 2891 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

AR

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la
providencia anterior hoy 03 ABR. 2018 a las
8:00am.



JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO